PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Yopal, 28 de febrero de 2025

Señora

MÓNICA LUCÍA MANCIPE RIVERA

SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7319454/2025**

Coordinadora Académica

Formación Profesional Integral- CAFEC.
Yopal

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2025

Referencia: No. CO1.PCCNTR.7319454 del año 2025

JULIO ARMANDO VILLAMIZAR CARDONA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13567254 de Barrancabermeja, en mi calidad de Contratista del SENA, en Formación Profesional Integral -CAFEC, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($55.827.358) incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer y último pago proporcional a la ejecución del mismo, que se cancelará en el mes correspondiente. b). Los demás pagos por valor de CINCO MILLONES

TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS M/CTE. ($5.333.824) MES, incluido IVA.

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO:
85_9519_057 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor en modalidad presencial de 160 horas al mes o proporcional a su ejecución, emisión de juicios evaluativos y entrega del portafolio del instructor, de acuerdo con la programación asignada por el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare en su área de influencia, según lineamientos de la Dirección de Formación Profesional del SENA, para la red de conocimiento Hidrocarburos

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir 160 horas al mes, o proporcional a la ejecución del contrato, según programación de Coordinación Académica, atendiendo la formación de aprendices en el área del programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos, que para cada acción se determine por el centro de formación.	Desarrolle 114 horas en el mes febrero Las horas están relacionadas así: 42 horas de ejecución de la formación del Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos ficha 3023368 la competencia Operar Unidades de Tratamiento de Hidrocarburos de acuerdo con procedimiento técnico. 40 horas de ejecución de la formación del Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos ficha 3023382 la competencia	Plataforma Google Classroom Ficha 3023368: https://classroom.google.com/c/Njk4MTUxMTA4MjU4?cjc=ulpghai Código de la clase: Ulpghai Onedrive: 8. Evidencias ficha 3023368 https://1drv.ms/f/s!AvIlzIVYGOWHja5ZbqDkCD6mqrhNiw?e=8lS12V Plataforma Google Classroom ficha 3023382: https://classroom.google.com/c/NzAxMTY2Mjc2MDI1?cjc=fnowlqz

		Operar Unidades de Tratamiento de Hidrocarburos de acuerdo con procedimiento técnico. 16 Horas Seguimiento a etapa productiva de la ficha: 2715788 Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos Total, de hora formación 98 Otras horas 16 Horas Gestión de Instancias, Concertación y Competencias Laborales (GICCL) de la Mesa Sectorial de Producción de Hidrocarburos. apoyo en los comités técnicos, específicamente en la elaboración de nuevas normas relacionadas con la ocupación CUOC 93112 (obreros y ayudantes de producción en pozos de petróleo y gas). Se cobrarán 112 horas y las 2 restante para el próximo mes	Código de la clase Fnowlqz Onedrive: 8. Evidencias 3023382 https://1drv.ms/f/s!AvIlzIVYGOWHjbEDRT6G_nM1i9Sx6A?e=tb6Y9T Portafolio del instructor en OneDrive de la ficha 3023368 del Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos 3023368 Portafolio del instructor en OneDrive de la ficha 3023382 del Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos 3023382 Acta de reunión Instancias de Concertación y Competencias Laborales
2	La formación será de manera presencial y si lo requiere la Coordinación Académica a través de medios digitales.	Impartí formación al grupo Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos de las fichas, 3023368 y 3023382	Impartí formación en el ambiente de formación K 101 del CAFEC
3	Gestionar la aprobación del **proyecto formativo** de los programas de formación titulada asignados en el formato dispuesto para ello, y cargar a sofia plus para viabilizar por Coordinación académica; el formato con código del proyecto deberá ser **entregado** a Coordinación Académica dentro de los plazos establecidos por el Coordinador y/o supervisor del contrato	No se desarrollaron actividades relacionadas	No se desarrollaron actividades relacionadas
4	**Crear** la ruta de aprendizaje y **mantenerla actualizada** del(os) grupo(s) de formación asignado(s) (ficha de caracterización) por Coordinación Académica, y **asociar** a los aprendices en Sofía	Cree la ruta aprendizaje del programa Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos ficha 3023368 Nombre de la ruta: GESTIÓN DE FACILIDADES SENA CAFEC	ruta aprendizaje del programa Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos las fichas 3023368 y 3023382 Ruta Sena Sofia

	Plus y/o el aplicativo institucional dispuesto para ello.	3023368 PERENCO Código de la ruta: 3497477 Cree la ruta aprendizaje del programa Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos ficha 3023382 Nombre de la ruta: GESTIÓN DE FACILIDADES SENA CAFEC 3023382 PERENCO Código de la ruta: 3497484.	Nombre de la ruta: GESTIÓN DE FACILIDADES SENA CAFEC 3023368 PERENCO Código de la ruta: 3497477 Nombre de la ruta: GESTIÓN DE FACILIDADES SENA CAFEC 3023382 PERENCO Código de la ruta: 3497484.
5	Alimentar permanentemente el portafolio asignado por coordinación académica, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación con los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAP´s, Guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica), actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación, Guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica); y los demás formatos y solicitudes por parte de Coordinación Académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, en los formatos establecidos por el SIGA y lineamientos de la Coordinación Académica.	Actualice permanentemente el portafolio asignado por coordinación académica, con los documentos y formatos requerido aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, en los formatos establecidos por el SIGA y lineamientos de la Coordinación Académica.	Portafolio del instructor en OneDrive de la ficha 3023368 del Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos 3023368 Portafolio del instructor en OneDrive de la ficha 3023382 del Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos 3023382
6	Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formación del programa asignado.	Desarrolle con los productos asociados al proyecto código Sofia 2678989 *Planteamiento de acciones de mejora en operaciones de recolección, tratamiento y fiscalización de hidrocarburos de una Facilidad de producción en el departamento de Casanare* en actividades de formación del programa Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de	Portafolio del instructor en OneDrive de la ficha 3023368 del Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos 3023368 Portafolio del instructor en OneDrive de la ficha 3023382 del Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos

		hidrocarburos. Fichas 30233 y 3023382	3023382
7	Para instructores líderes de grupo, socializar el reglamento del aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar, y en 3 momentos para los programas del nivel tecnológico, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez terminen la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a Coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos, hora y lugar, así como novedades que se presenten.	Socialice el nuevo reglamento del aprendiz Acuerdo 0009 de 2024 Por medio del cual se adopta el Reglamento del Aprendiz SENA y se derogan los Acuerdos 07 de 2012, 02 de 2014, 06 de 2023 y 02 de 2024	Plataforma Google Classroom Ficha 3023368: https://classroom.google.com/c/Njk4MTUxMTA4MjU4?cjc=ulpghai Código de la clase: Ulpghai Plataforma Google Classroom ficha 3023382: https://classroom.google.com/c/NzAxMTY2Mjc2MDI1?cjc=fnowlqz Código de la clase Fnowlqz A WhatsApp de los lideres de la ficha
8	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados, y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.	Asistí a las citadas por el supervisor del contrato.	Listas de asistencias
9	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de la formación.	Actualice formatos de acuerdo a https://compromiso.sena.edu.co/	Portafolio del instructor en OneDrive de la ficha 3023368 del Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos 3023368 Portafolio del instructor en OneDrive de la ficha 3023382 del Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos 3023382
10	Para instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual	no se ejecutó en el presente mes	no se ejecutó en el presente mes

	de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.		
11	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación y/o curso, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	Realice actividades de contactar, motivar y apoyar la permanecía a los aprendices que está en etapa productiva	Plataforma Google Classroom Ficha 3023368: https://classroom.google.com/c/Njk4MTUxMTA4MjU4?cjc=ulpghai Código de la clase: Ulpghai Plataforma Google Classroom ficha 3023382: https://classroom.google.com/c/NzAxMTY2Mjc2MDI1?cjc=fnowlqz Código de la clase Fnowlqz
12	Fortalecer la inducción para los aprendices enfatizando en el reglamento del aprendiz, concretando la opción de etapa práctica para los aprendices para que una vez terminen la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva.	no se ejecutó en el presente mes	no se ejecutó en el presente mes
13	Conocer y aplicar a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa asignado con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.	Presenté el informe de ejecución del contrato con las respectivas evidencias	Informe de ejecución del contrato y soportes enviados a correo coordinacionaccafec@sena.edu.co Reporte de eventos enviado a correo coordinacionaccafec@sena.edu.co. Informe de actividades de apoyo a la formación generada por sofia plus
14	Planear oportuna y adecuadamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la Coordinación Académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y	Plane la formación del programa Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos de las fichas 3023368 y 3023382 de acuerdo al proyecto formativo y planeación pedagógica, según GFPI-P-006 Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral, y GFPI-G-013 Guía para desarrollar los procesos, formativos utilizando	Plataforma Google Classroom Ficha 3023368: https://classroom.google.com/c/Njk4MTUxMTA4MjU4?cjc=ulpghai Código de la clase: Ulpghai Onedrive: 8. Evidencias ficha 3023368

	aplicando estrictamente el modelo pedagógico del SENA.	los formatos de acuerdo con compromiso.sen.edu.co	https://1drv.ms/f/s!AvIlzIVYGOWHja5ZbqDkCD6mqrhNiw?e=8IS12V Plataforma Google Classroom ficha 3023382: https://classroom.google.com/c/NzAxMTY2Mjc2MDI1?cjc=fnowlqz Código de la clase Fnowlqz Onedrive: 8. Evidencias 3023382 https://1drv.ms/f/s!AvIlzIVYGOWHjbEDRT6G_nM1i9Sx6A?e=tb6Y9T Portafolio del instructor en OneDrive de la ficha 3023368 del Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos 3023368 Portafolio del instructor en OneDrive de la ficha 3023382 del Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos 3023382 Acta de reunión Instancias de Concertación y Competencias Laborales
15	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	no se ejecutó en el presente mes	no se ejecutó en el presente mes
16	Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos y teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz.	Realice Seguimiento y evaluación a etapa lectiva del programa Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos de las fichas 3023368 y 3023382 de acuerdo con el proyecto formativo y planeación pedagógica, según GFPI-P-006 Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral, y GFPI-G-	Plataforma Google Classroom Ficha 3023368: https://classroom.google.com/c/Njk4MTUxMTA4MjU4?cjc=ulpghai Código de la clase: Ulpghai Onedrive: 8. Evidencias ficha 3023368

		013 Guía para desarrollar los procesos	https://1drv.ms/f/s!AvIlzIVYGOWHja5ZbqDkCD6mqrhNiw?e=8IS12V Plataforma Google Classroom ficha 3023382: https://classroom.google.com/c/NzAxMTY2Mjc2MDI1?cjc=fnowlqz Código de la clase Fnowlqz Onedrive: 8. Evidencias 3023382 https://1drv.ms/f/s!AvIlzIVYGOWHjbEDRT6G_nM1i9Sx6A?e=tb6Y9T Portafolio del instructor en OneDrive de la ficha 3023368 del Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos 3023368 Portafolio del instructor en OneDrive de la ficha 3023382 del Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos 3023382 Acta de reunión Instancias de Concertación y Competencias Laborales
17	Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.	Promoví procesos asertivos de comunicación mediante mensajes y material claro y objetivo en la app whatsapp, plataformas, de la titulada tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos al correo de la base de datos de los aprendices matriculados. Y Anuncios en la plataforma.	Correos electrónicos enviados a aprendices, whatsapp de la titulada tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos en la plataforma.
18	Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación	Manejé herramientas informáticas como el uso de procesadores de texto, hojas de cálculo, Microsoft Word, Microsoft Excel y	Correos electrónicos Grabaciones de sesiones en Microsoft teams

		presentaciones en power Point, teams aplicaciones para desarrollo de las jornadas de desarrollo curricular y seguimiento y evaluación a etapa productiva	
19	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre la formación (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos	Presenté el informe de ejecución del contrato con las respectivas evidencias	Informe de ejecución del contrato y soportes enviados a correo coordinacionaccafec@sena.edu.co Reporte de eventos enviado a correo coordinacionaccafec@sena.edu.co. Informe de actividades de apoyo a la formación generada por sofia plus
20	Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área del programa en acreditación asignado.	no se ejecutó en el presente mes	no se ejecutó en el presente mes
21	Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área del programa en acreditación asignado	no se ejecutó en el presente mes	no se ejecutó en el presente mes
22	Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos.	no se ejecutó en el presente mes	no se ejecutó en el presente mes
23	El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos.	no se ejecutó en el presente mes	no se ejecutó en el presente mes
24	El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector.	no se ejecutó en el presente mes	no se ejecutó en el presente mes
25	Programar actividades de enseñanza – Aprendizaje-Evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual	Programé formación y evaluación a etapa lectiva del programa Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos de las fichas,	Plataforma Google Classroom Ficha 3023368: https://classroom.google.com/c/Njk4MTUxMTA4MjU4?cjc=ulpghai

	de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional	3023368 y 3023382 de acuerdo con el proyecto formativo y planeación pedagógica, según GFPI-P-006 Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral, y GFPI-G-013 Guía para desarrollar los procesos	Código de la clase: Ulpghai Onedrive: 8. Evidencias ficha 3023368 https://1drv.ms/f/s!AvIlzIVYGOWHja5ZbqDkCD6mqrhNiw?e=8lS12V Plataforma Google Classroom ficha 3023382: https://classroom.google.com/c/NzAxMTY2Mjc2MDI1?cjc=fnowlqz Código de la clase Fnowlqz Onedrive: 8. Evidencias 3023382 https://1drv.ms/f/s!AvIlzIVYGOWHjbEDRT6G_nM1i9Sx6A?e=tb6Y9T Portafolio del instructor en OneDrive de la ficha 3023368 del Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos 3023368 Portafolio del instructor en OneDrive de la ficha 3023382 del Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos 3023382 Acta de reunión Instancias de Concertación y Competencias Laborales
26	Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como Registro de los juicios evaluativos, creación de	Registré evaluación de RAP de las fichas 3023368 y 3023382 tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos	Centro de calificaciones del Juicios evaluativos de Resultados de aprendizaje calificados en Sena Sofia plus

	rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, y hallazgos en el Registro de la información.		
27	Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación.	no se ejecutó en el presente mes	no se ejecutó en el presente mes
28	Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Formación, garantizar y gestionar la realización de las competencias, transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.	Realicé el seguimiento a los aprendices etapa lectiva del programa tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos de las fichas 3023368 y 3023382	Plataforma Google Classroom Ficha 3023368: https://classroom.google.com/c/Njk4MTUxMTA4MjU4?cjc=ulpghai Código de la clase: Ulpghai Onedrive: 8. Evidencias ficha 3023368 https://1drv.ms/f/s!AvIlzIVYGOWHja5ZbqDkCD6mqrhNiw?e=8IS12V Plataforma Google Classroom ficha 3023382: https://classroom.google.com/c/NzAxMTY2Mjc2MDI1?cjc=fnowlqz Código de la clase Fnowlqz Onedrive: 8. Evidencias 3023382 https://1drv.ms/f/s!AvIlzIVYGOWHjbEDRT6G_nM1i9Sx6A?e=tb6Y9T Portafolio del instructor en OneDrive de la ficha 3023368 del Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos 3023368 Portafolio del instructor en OneDrive de la ficha 3023382 del

			Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos 3023382 Acta de reunión Instancias de Concertación y Competencias Laborales
29	Se deberá cumplir con la ejecución de 160 horas mes según programación, en caso de no cumplirse se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo con el honorario establecido como instructor de Formación Profesional Integral, para el caso de instructores contratados por horas, se pagará un máximo de 160 horas al mes ejecutadas	Desarrolle 114 horas en el mes febrero Las horas están relacionadas así: 42 horas de ejecución de la formación del Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos ficha 3023368 la competencia Operar Unidades de Tratamiento de Hidrocarburos de acuerdo con procedimiento técnico. 40 horas de ejecución de la formación del Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos ficha 3023382 la competencia Operar Unidades de Tratamiento de Hidrocarburos de acuerdo con procedimiento técnico. 16 Horas Seguimiento a etapa productiva de la ficha: 2715788 Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos Total, de hora formación 98 Otras horas 16 Horas Gestión de Instancias, Concertación y Competencias Laborales (GICCL) de la Mesa Sectorial de Producción de Hidrocarburos. apoyo en los comités técnicos, específicamente en la elaboración de nuevas normas relacionadas con la ocupación	Plataforma Google Classroom Ficha 3023368: https://classroom.google.com/c/Njk4MTUxMTA4MjU4?cjc=ulpghai Código de la clase: Ulpghai Onedrive: 8. Evidencias ficha 3023368 https://1drv.ms/f/s!AvIlzIVYGOWHja5ZbqDkCD6mqrhNiw?e=8IS12V Plataforma Google Classroom ficha 3023382: https://classroom.google.com/c/NzAxMTY2Mjc2MDI1?cjc=fnowlqz Código de la clase Fnowlqz Onedrive: 8. Evidencias 3023382 https://1drv.ms/f/s!AvIlzIVYGOWHjbEDRT6G_nM1i9Sx6A?e=tb6Y9T Portafolio del instructor en OneDrive de la ficha 3023368 del Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos 3023368 Portafolio del instructor en OneDrive de la ficha 3023382 del Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos 3023382

		CUOC 93112 (obreros y ayudantes de producción en pozos de petróleo y gas). Se cobrarán 112 horas y las 2 restante para el próximo mes	Acta de reunión Instancias de Concertación y Competencias Laborales
30	En el caso de apoyar formación para el programa de doble titulación, prestar acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, para efectos de pagos se tendrá en cuenta el calendario académico institucional	no se ejecutó en el presente mes	no se ejecutó en el presente mes
31	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en validación a nivel nacional.	no se ejecutó en el presente mes	no se ejecutó en el presente mes
32	Los instructores contratistas que se asignen con horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, hasta un máximo de 80 horas mensuales (equivalente al 50 % del máximo), siempre y cuando le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia, y en el plan de trabajo del grupo de investigación, el instructor registre productos concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de SENNOVA, y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad, para los registros calificados de los programas de formación que están en ejecución y los programas de formación que	no se ejecutó en el presente mes	no se ejecutó en el presente mes

	tienen proyectados para la vigencia.		
33	Para los instructores asignados a programas de formación de educación superior, desarrollar actividades relacionadas con investigación, desarrollo tecnológico e innovación con su correspondiente registro en el CVLAC de los productos, los cuales deben cumplir con la tipología Colciencias.	no se ejecutó en el presente mes	no se ejecutó en el presente mes
34	Obligación adicional para Instructores Virtuales. Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO.	no se ejecutó en el presente mes	no se ejecutó en el presente mes
35	Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciadas en actas, desarrollará charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva; el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a Coordinación Académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencias de cada aprendiz.	no se ejecutó en el presente mes	no se ejecutó en el presente mes
36	El contratista deberá presentar cuenta de cobro de manera mensual con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. **El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista, las cuales serán descontadas del pago**	Se reciben lineamientos de parte de la supervisora de contrato. Se suben los soportes a enlace en Drive autorizado. Informes de Gestión Financiera y Gestión Contractual entregados al supervisor de	Soportes de cuenta de cobro en el Drive autorizado por la supervisión del contrato. Informes GF y GC subidos al Drive febrero_2025 y al aplicativo Secop II

	a realizar de conformidad con lo dispuesto el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta del anexo del contrato. Parágrafo: Si el contratista supera los quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la entidad para imponer la multa, o terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y, adicionalmente, de adelantar actuación administrativa para declarar el incumplimiento contractual e imponer la cláusula penal pecuniaria.	contrato con los correspondientes soportes.	
37	El contratista deberá informar, en un término no inferior a 15 días hábiles, sobre la inconveniencia, debidamente justificada y probada (caso fortuito o fuerza mayor), para continuar con la ejecución del contrato, de tal manera que el Centro de Formación, adelante las acciones necesarias para suplir esa necesidad, evitando la demora o reprogramación del proceso formativo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista o se haga efectiva la cláusula penal, las cuales serán descontadas del pago a realizar. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta del anexo del contrato. La cláusula penal y las multas así impuestas se harán efectivas directamente por el SENA, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.	no se ejecutó en el presente mes	no se ejecutó en el presente mes

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

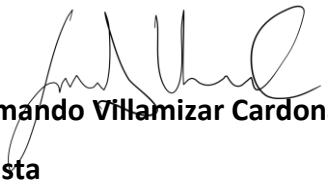
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **7957970261** de la planilla, operador SOI correspondiente al mes enero de 2025 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (4) folios

Cordialmente,



Firma

Julio Armando Villamizar Cardona

Contratista

C.C. No. 13567254 de Barrancabermeja

Recibí a satisfacción:

MÓNICA LUCÍA MANCIPE RIVERA

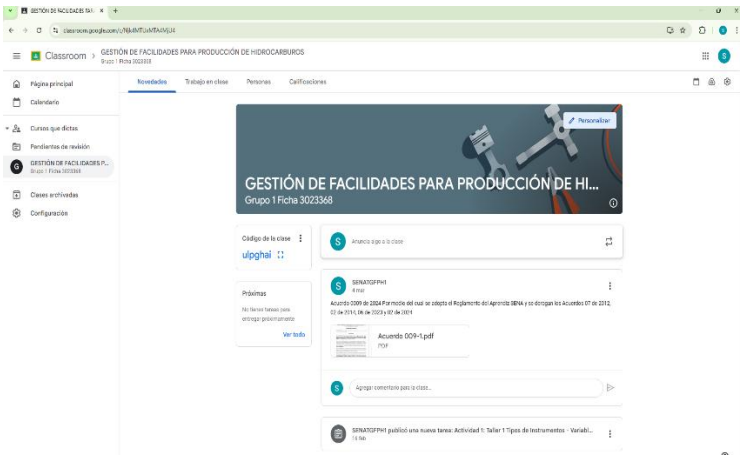
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7319454/2025**

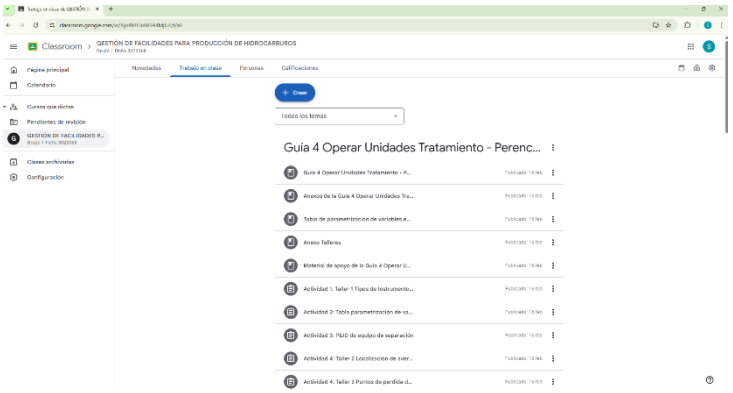
Coordinadora Académica

Evidencias mes febrero/2025 – Ejecución Formación Instructor Julio Armando Villamizar Cardona

Ejecución de la formación del Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos – Ficha 3023368

https://1drv.ms/f/s!AvIlzIVYGOWHja5ZbqDkCD6mqrhNiw?e=8IS12V









PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del Programa de Formación:** Tecnólogo en Gestión de Facilidades para Producción de Hidrocarburos.
- **Código del Programa de Formación:** 921202
- **Nombre del Proyecto:** Planteamiento de acciones de mejora en operaciones de: recolección, tratamiento, y fiscalización de hidrocarburos de una facilidad de producción.
- **Fase del Proyecto:** Análisis
- **Actividad de Proyecto:** Parametrizar la Facilidad de Producción.
- **Competencia:** Operar Unidades de Tratamiento de Hidrocarburos de acuerdo con procedimiento técnico.
- **Resultados de Aprendizaje Alcanzar:**
 RA3: Ajustar equipos, instrumentos y accesorios para tratamientos de hidrocarburos de acuerdo con parámetros operacionales y procedimientos técnicos
- **Duración de la Guía:** 96 horas (Tiempo de trabajo Directo = 77 hr – Tiempo de trabajo Independiente 19 hr)

2. PRESENTACIÓN



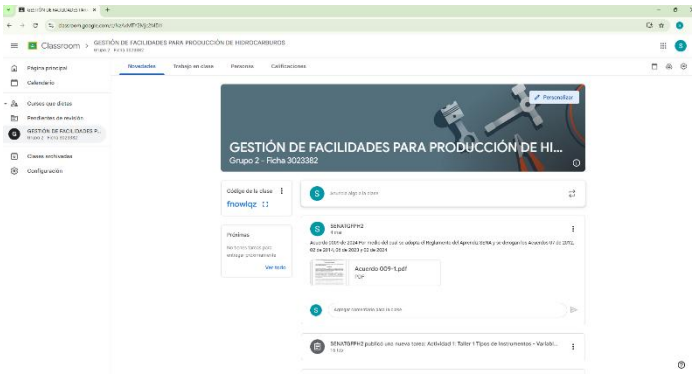
El ajuste de equipos, instrumentos y accesorios para tratamientos de hidrocarburos es una tarea fundamental en la industria petrolera. En este proceso, se deben seguir parámetros operacionales y procedimientos técnicos específicos para garantizar un funcionamiento eficiente y seguro.

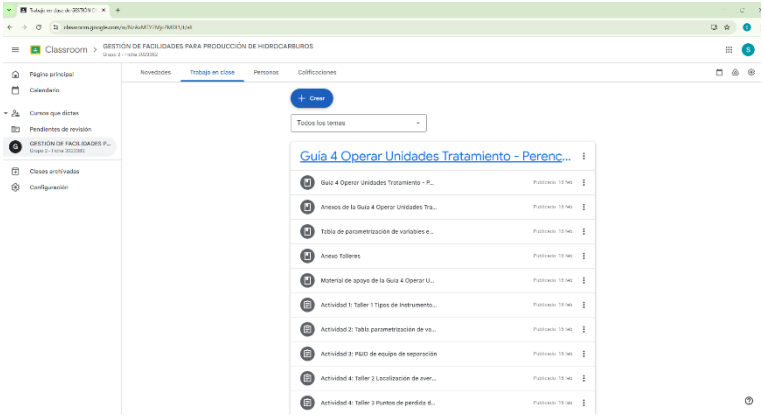
El objetivo principal de ajustar estos elementos es asegurar que estén trabajando dentro de los límites establecidos, tanto en términos de rendimiento como de seguridad. Esto implica ajustar las presiones, temperaturas, caudales y otros parámetros necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.

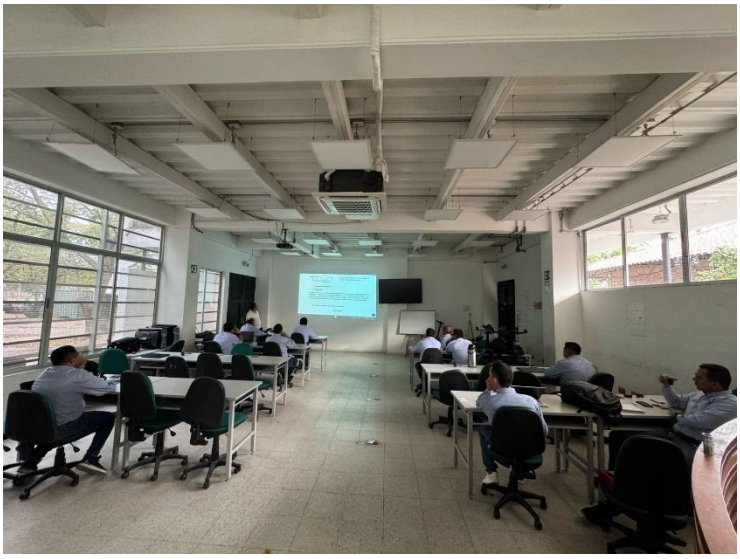
Además, es importante tener en cuenta los procedimientos técnicos establecidos por normas y regulaciones internacionales, así como por la propia empresa, con el fin de cumplir con los estándares de calidad y de protección ambiental.

Evidencias mes febrero/2025 – Ejecución Formación Instructor Julio Armando Villamizar Cardona
Ejecución de la formación del Tecnólogo Gestión de facilidades para producción de hidrocarburos – Ficha 3023382

https://1drv.ms/f/s!AvIlzIVYGOWHjbEDRT6G_nM1i9Sx6A?e=tb6Y9T









PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del Programa de Formación:** Tecnólogo en Gestión de Facilidades para Producción de Hidrocarburos.
- **Código del Programa de Formación:** 921202
- **Nombre del Proyecto:** Planteamiento de acciones de mejora en operaciones de: recolección, tratamiento, y fiscalización de hidrocarburos de una facilidad de producción.
- **Fase del Proyecto:** Análisis
- **Actividad de Proyecto:** Parametrizar la Facilidad de Producción.
- **Competencia:** Operar Unidades de Tratamiento de Hidrocarburos de acuerdo con procedimiento técnico.
- **Resultados de Aprendizaje Alcanzar:**
 RA3: Ajustar equipos, instrumentos y accesorios para tratamientos de hidrocarburos de acuerdo con parámetros operacionales y procedimientos técnicos
- **Duración de la Guía:** 96 horas (Tiempo de trabajo Directo = 77 hr – Tiempo de trabajo Independiente 19 hr)

2. PRESENTACIÓN



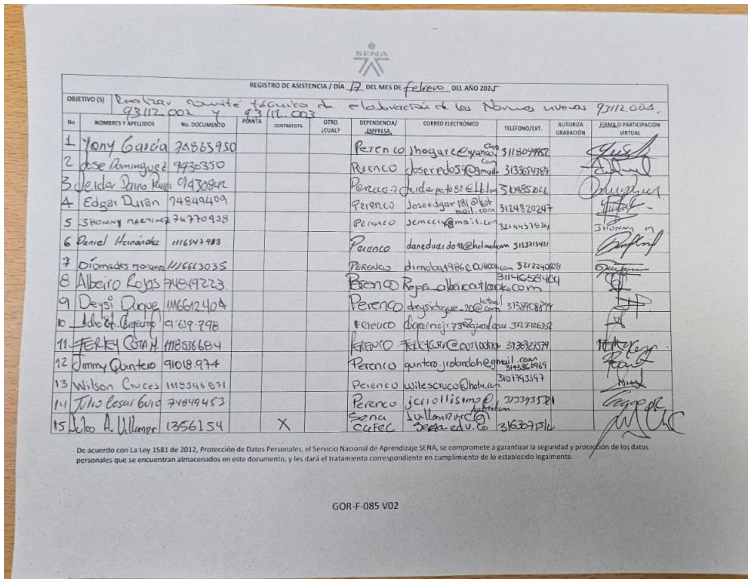
El ajuste de equipos, instrumentos y accesorios para tratamientos de hidrocarburos es una tarea fundamental en la industria petrolera. En este proceso, se deben seguir parámetros operacionales y procedimientos técnicos específicos para garantizar un funcionamiento eficiente y seguro.

El objetivo principal de ajustar estos elementos es asegurar que estén trabajando dentro de los límites establecidos, tanto en términos de rendimiento como de seguridad. Esto implica ajustar las presiones, temperaturas, caudales y otros parámetros necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.

Además, es importante tener en cuenta los procedimientos técnicos establecidos por normas y regulaciones internacionales, así como por la propia empresa, con el fin de cumplir con los estándares de calidad y de protección ambiental.

Evidencias mes febrero /2025 Gestión de Instancias, Concertación y Competencias Laborales (GICCL) de la Mesa Sectorial de Producción de Hidrocarburos.
apoyo en los comités técnicos, específicamente en la elaboración de nuevas normas relacionadas con la ocupación CUOC 93112 (obreros y ayudantes de producción en pozos de petróleo y gas).





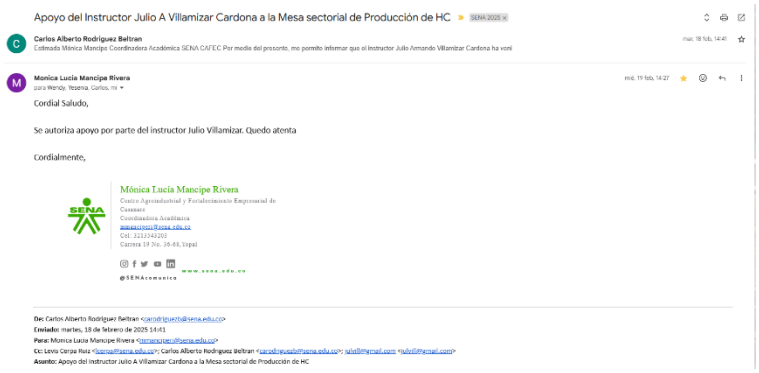
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 12 DEL MES DE febrero DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S) Realizar comité técnico de elaboración de las Normas nuevas 93112.002, 93112.003

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PONTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Yony García	79365950				Perenco				
2	Jose Dominguez	9735330				Perenco				
3	Jeidy Dayana Rueda	1049304				Perenco				
4	Edgar Duran	74849409				Perenco				
5	Shonny Martinez	74770938				Perenco				
6	Daniel Hernández	1116547883				Perenco				
7	Orlando Moreno	1116613035				Perenco				
8	Alberto Rojas	74849223				Perenco				
9	Deisi Duque	1116612404				Perenco				
10	Julio A. Cardenas	91.619.798				Perenco				
11	Jerly Cortes	1118536604				Perenco				
12	Jimmy Quintero	91018.974				Perenco				
13	Wilson Cuevas	1118546831				Perenco				
14	Julio Cesar Ortiz	74849453				Perenco				
15	Julio A. Villamizar	13561.54		X		Senu Cuefec				

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



Apoyo del Instructor Julio A Villamizar Cardona a la Mesa sectorial de Producción de HC

Carlos Alberto Rodríguez Beltran
Estimada Mónica Mancipe Coordinadora Académica SENA CAFEC Por medio del presente, me permito informar que el Instructor Julio Armando Villamizar Cardona ha vinc

Monica Lucia Mancipe Rivera
para Wendy, Yesenia, Carlos, mi

Cordial Saludo,

Se autoriza apoyo por parte del instructor Julio Villamizar. Quedo atenta

Cordialmente,

Mónica Lucía Mancipe Rivera
Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
Coordinadora Académica
Cel. 3213343203
Carrera 19 No. 38-68,Yopal
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Carlos Alberto Rodríguez Beltran
Enviado: martes, 18 de febrero de 2025 14:41
Para: Monica Lucia Mancipe Rivera
Cc: Levis Carpa Ruiz; Carlos Alberto Rodriguez Beltran; [illegible]
Asunto: Apoyo del Instructor Julio A Villamizar Cardona a la Mesa sectorial de Producción de HC

Evidencias mes febrero /2025 Seguimiento a etapa productiva de la ficha: 2715788

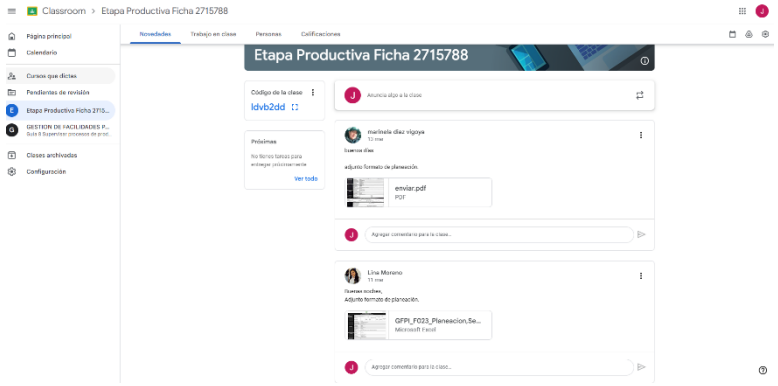

Asignación Instructor

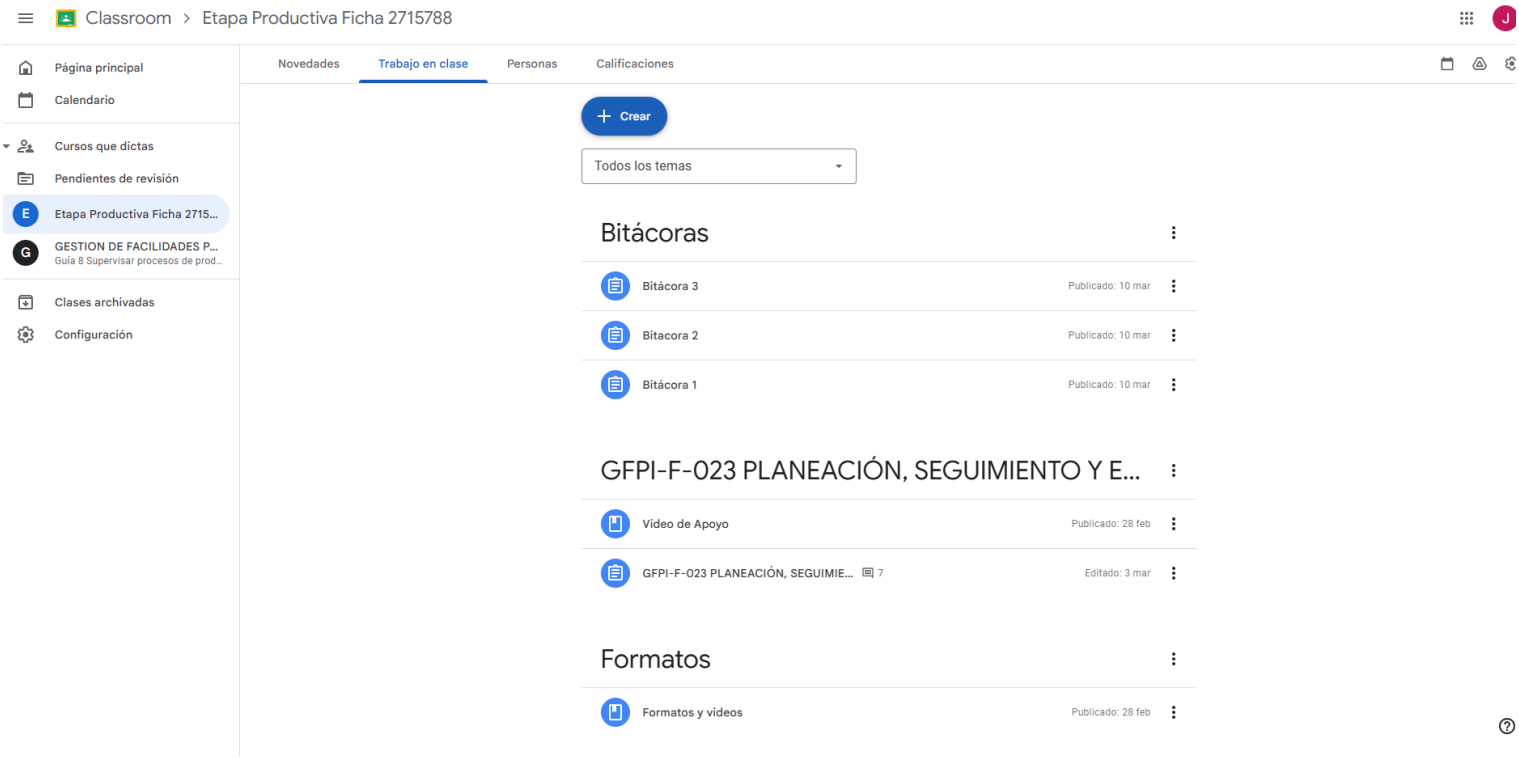
Cordial saludo, aprendiz

De manera atenta le comunicamos que ha sido asignado el/la instructor(a) **JULIO ARMANDO VILLAMIZAR** Email. jvillamizarc@sena.edu.co para apoyar el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva.

NOTA 1: Una vez inicié la elaboración de sus bitácoras, es necesario las almacené en un (archivo – memoria USB – drive) o la opción de su preferencia ya que, por cambios inesperados en la plataforma, puede ser eliminada su información.

FECHA DE RADICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	NIVEL TECNOLÓGICO	PROGRAMA DE FORMACIÓN	FICHA	TRABAJO DE PETVA	FECHA DE TERMINACION (FICHA)	FECHA FIN DE LECTIVA	FECHA LIMITE DE REGISTRO	POR EVALUAR	COFORMADOR	NIT o CC	CONVENIO EMPRESA	REGISTRO ALTERNATIVA DE SENA
10-Dec-2024	EDGAR ANDRES BARRETO RODRIGUEZ	CC	9433274	TECNÓLOGO	GESTION DE FACILIDADES PARA PRODUCCION DE HIDROCARBUROS	2715788	N/A	12-Jun-2025	12-Dec-2024	12-Jun-2026	ETAPA PRODUCTIVA	SAR ENERGY S.A.S	900140449-5	NO REGISTRA	VÍNCULO LABORAL
10-Dec-2024	NARLY REY NORIÑA	CC	1094961864	TECNÓLOGO	GESTION DE FACILIDADES PARA PRODUCCION DE HIDROCARBUROS	2715788	N/A	12-Jun-2025	12-Dec-2024	12-Jun-2026	ETAPA PRODUCTIVA	SAR ENERGY S.A.S	900140449-5	NO REGISTRA	VÍNCULO LABORAL
10-Dec-2024	FERNANDO ROMERO NIETO	CC	1115913343	TECNÓLOGO	GESTION DE FACILIDADES PARA PRODUCCION DE HIDROCARBUROS	2715788	N/A	12-Jun-2025	12-Dec-2024	12-Jun-2026	ETAPA PRODUCTIVA	SAR ENERGY S.A.S	900140449-5	NO REGISTRA	VÍNCULO LABORAL
10-Dec-2024	JAINER WILFRED CERON PAYNAGUA	CC	1116663986	TECNÓLOGO	GESTION DE FACILIDADES PARA PRODUCCION DE HIDROCARBUROS	2715788	N/A	12-Jun-2025	12-Dec-2024	12-Jun-2026	ETAPA PRODUCTIVA	SAR ENERGY S.A.S	900140449-5	NO REGISTRA	VÍNCULO LABORAL
10-Dec-2024	LINA MARCELA MORENO CASTELLANOS	CC	1118261694	TECNÓLOGO	GESTION DE FACILIDADES PARA PRODUCCION DE HIDROCARBUROS	2715788	N/A	12-Jun-2025	12-Dec-2024	12-Jun-2026	ETAPA PRODUCTIVA	SAR ENERGY S.A.S	900140449-5	NO REGISTRA	VÍNCULO LABORAL
10-Dec-2024	MARINELA DIAZ VIGOYA	CC	65556850	TECNÓLOGO	GESTION DE FACILIDADES PARA PRODUCCION DE HIDROCARBUROS	2715788	N/A	12-Jun-2025	12-Dec-2024	12-Jun-2026	ETAPA PRODUCTIVA	SAR ENERGY S.A.S	900140449-5	NO REGISTRA	VÍNCULO LABORAL





Hace constar:

Que el Sr(a) JULIO ARMANDO VILLAMIZAR CARDONA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13567254 realizó el día 04/03/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JULIO ARMANDO VILLAMIZAR CARDONA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13567254 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Hace constar:

Que el Sr(a) JULIO ARMANDO VILLAMIZAR CARDONA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13567254 el día 04/03/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

MINISTERIO DEL TRABAJO

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CIRCULAR NO 3-2025-0000017

Certifico que **JULIO ARMANDO VILLAMIZAR CARDONA,** contratista que se identifica con cédula de ciudadanía **13.567.254,** presento los exámenes preocupaciones pertinentes a su perfil del cargo exigidos para su contratación.

Documentos solicitados en la circular 3-2025-0000017 de la secretaria: "Exámenes Preocupacionales para Contratos de prestación de servicios personales emitido por la Secretaría General". Esta certificación debe ser entregado como soporte documental para tener en cuenta en su primer pago.

De igual forma, este documento será reemplazado por un concepto medico al momento que el contratista sea citado a examen médico ocupacional periódico y se carguen los exámenes preocupaciones a su historia medico ocupacional Sena en cumplimiento de las resoluciones 2346 de 2007.

Se firma en Yopal – Casanare, el 04 de marzo del 2025

Cordial saludo,



INES MARGARITA LEVETTE BONILLA
Médico Esp. en seguridad y salud en el trabajo
Regional Casanare